

# **Opinión Pública y Fuerzas Armadas (1981-1996)**

**María del Pilar Loranca de Castro.**

## **RESUMEN**

La presente comunicación tiene como objeto principal examinar cómo va evolucionando la opinión de la sociedad española sobre sus Fuerzas Armadas durante los diferentes gobiernos del socialista Felipe González.

Mi relato comenzará en 1981, a pesar de que Felipe González fuese presidente del Gobierno de diciembre de 1982 a marzo de 1996, escojo esa fecha porque sucedió un acontecimiento que provocaría un efecto negativo sobre la Opinión Pública española. Me refiero al Golpe de Estado del 23 de febrero de 1981.

Para ello, utilizaré diferentes encuestas de opinión realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) para ir analizando de qué manera va cambiando la opinión de los ciudadanos y buscar el por qué de esas variaciones.

Mi narración se va a estructurar de la siguiente manera: dedicaré un primer punto al efecto del Golpe del 23-F durante los años 1981 y 1982; el resto de los puntos estarán divididos según los diferentes gobiernos de Felipe González, así pues, tendremos los siguientes apartados: Primera Legislatura (diciembre 1982- junio 1986); Segunda Legislatura (junio 1986- octubre 1989); Tercera Legislatura (octubre 1989- junio 1993) y la Última Legislatura (junio 1993- marzo 1996).

Las Fuerzas Armadas Españolas son una de las instituciones u organismos que han sufrido una transformación más profunda e importante debido a la democratización de la vida pública española y por ello, me parece interesante conocer la evolución de la opinión de la sociedad española sobre esta institución.

**PALABRAS CLAVE:** Objeción de conciencia, Mujer, Defensa Europea.

## **ABSTRACT**

The main object of this communication is examine how evolved the Spanish society view of its Armed Forces for the various governments of the socialist Felipe Gonzalez. My story begins in 1981, despite the fact that Felipe Gonzalez was president of the Government from December 1982 to March 1996, I choose that date because an event happened that caused a negative impact on Spanish public opinion. I refer to the coup D'état of 23rd February 1981. To this end, I will use various opinion polls carried out by the Sociological Investigations Centre (CIS) to analyze how it changes the view of citizens and search for the reason for these variations.

My narration will be structured as follows: I will dedicate a first point to the effect caused by the coup of 23-F for the years 1981 and 1982, the remaining points are divided by the various governments of Felipe Gonzalez, therefore, we will have following sections: First Term

(December 1982 - June 1986), Second Term (June 1986 - October 1989) Third Term (October 1989 - June 1993) and the Last Term (June 1993 - March 1996).

Spanish Armed Forces are one of the institutions or organisms that have been transformed more deep and important due to the democratization of Spanish public life and therefore, I find interesting learn about the evolution of Spanish public on this institution.

**KEY WORDS:** Conscientious objection, Women, European Defense.

### **23 FEBRERO DE 1981**

El 23 de febrero de 1981 es una fecha grabada en la mente de todos los españoles. El Golpe de Estado fracasado<sup>1</sup> que sucedió en esa fecha fue el resultado del descontento que sentía el sector más intransigente del ejército ante el proceso de reforma política: la *Ley para la Reforma Política*, la legalización del Partido Comunista, las primeras elecciones democráticas y la Constitución<sup>2</sup>.

Finalmente, el golpe fracasó debido principalmente a las divisiones que existían en ese sector del ejército, su incompetencia para ocupar Madrid y, por supuesto, la actitud del Rey. Conocemos la opinión de los españoles en junio de 1981 que expresamos en la siguiente tabla:

Tabla 1. *Confianza de los españoles en diferentes instituciones (1981)*

<b>GRADO DE CONFIANZA / INSTITUCIONES</b>	<b>MUCHA</b>	<b>BASTANTE</b>	<b>NO MUCHA</b>	<b>POCA</b>
<b>Iglesia</b>	24	25	32	18
<b>Fuerzas Armadas</b>	23	38	26	12
<b>Sistema de Enseñanza</b>	12	37	37	11
<b>Sistema de Leyes</b>	12	36	39	11
<b>Prensa</b>	8	38	41	11
<b>Sindicatos</b>	7	24	45	20
<b>Policía</b>	18	44	26	10
<b>Parlamento</b>	12	35	38	13
<b>Funcionarios</b>	9	29	42	17
<b>Grandes Empresas</b>	9	28	41	19

Fuente: Estudio nº 1263 CIS, *Evolución del sistema de valores (I)*, pregunta nº 349, junio 1981.

*Elaboración propia.*

<sup>1</sup> Parte de la bibliografía define el suceso del 23-F como “intento de golpe de Estado”, pero en este trabajo seguimos la idea de “golpe de Estado fracasado” que aparece en Álvaro Soto Carmona, *Transición y cambio en España, 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

<sup>2</sup> José Ramón Díaz Gijón, <<La política del consenso y la crisis de UCD. El final de la Transición>>, *Historia de la España actual 1939-1996. Autoritarismo y democracia*, Madrid, Marcial Pons, 1998.

Como podemos observar, a mediados de 1981 y tras el golpe de Estado del 23-F el grado de confianza de los españoles es bastante bueno, por encima de la Iglesia, del Sistema de Enseñanza, el Sistema de Leyes, de los Sindicatos, de los Funcionarios y de las Grandes Empresas. Solo era superada por la Policía.

Este panorama cambiará radicalmente a comienzos del año siguiente, como refleja la próxima tabla:

Tabla 2. *Confianza de los españoles en diferentes instituciones (1982)*

<b>GRADO DE CONFIANZA / INSTITUCIONES</b>	<b>MUCHA</b>	<b>BASTANTE</b>	<b>REGULAR</b>	<b>POCA</b>	<b>MUY POCA</b>	<b>N.C</b>
<b>Comunidad de</b>						
<b>Investigadores</b>	10	22	21	5	4	38
<b>Científicos</b>						
<b>Ejército</b>	11	22	25	10	10	22
<b>Educación</b>	11	26	26	12	5	19
<b>Gobierno</b>	5	15	32	17	13	19
<b>Grandes Empresas</b>	5	16	26	18	12	24
<b>Congreso de</b>						
<b>Diputados</b>	4	15	29	17	12	23

FUENTE: Estudio nº 1297 CIS, *Impacto de la Ciencia y la nueva Tecnología*, pregunta nº 7, febrero 1982. *Elaboración propia.*

Aunque se mantiene en los primeros puestos, el grado de confianza de los españoles en las Fuerzas Armadas ha disminuido. Esta caída se debe probablemente a varias cuestiones: el 19 de febrero de 1982 comenzaba el juicio contra los imputados por el Golpe de Estado y, por lo tanto, se conocían más datos sobre las circunstancias que rodearon al mismo y en los meses siguientes continuó habiendo amenazas golpistas, como por ejemplo, “El Manifiesto de los Cien”.

#### **PRIMERA LEGISLATURA (diciembre 1982- junio 1986)**

Los resultados de las elecciones de 1982 dieron la victoria al PSOE dando lugar a un primer gobierno socialista de carácter reformista en sintonía con los cambios que se habían producido en el gobierno anterior de UCD.

En 1983 la opinión de los españoles sobre sus Fuerzas Armadas no había mejorado considerablemente respecto al año anterior como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. *Simpatía y antipatía de los españoles hacia determinados movimientos o grupos sociales (febrero y junio 1983)*

	Muy cercano		Cercano		Ni cercano ni distante		Distante		Muy distante		N. C.	
	F	J	F	J	F	J	F	J	F	J	F	J
<b>Grupos Ecologistas</b>	14	11	26	30	24	30	6	8	5	3	25	18
<b>Sindicatos</b>	6	3	18	20	31	36	14	18	10	9	21	14
<b>Clero</b>	7	5	21	27	29	34	15	18	13	10	15	6
<b>ETA</b>	-	-	1	1	3	4	7	14	76	74	13	7
<b>Pequeños Empresarios</b>	3	7	26	28	30	38	11	12	16	4	24	11
<b>Policía</b>	10	6	33	34	29	38	8	11	6	4	14	7
<b>Movimiento de la liberación de la Mujer</b>	7	6	23	23	31	36	11	15	9	8	19	12
<b>Hombres de negocio</b>	3	2	14	17	34	41	16	19	13	8	20	13
<b>Militares</b>	6	2	24	23	32	38	12	18	10	9	16	10
<b>Grupos Pacifistas</b>	14	11	29	30	27	31	6	10	5	4	19	14

FUENTE: Pregunta nº 9, Estudio nº 1360 CIS, *Barómetro de junio de 1983*.

Durante 1983 los españoles opinaron sobre otras cuestiones relacionadas con las Fuerzas Armadas: durante ese año se barajó la posibilidad de la entrada de la mujer en las Fuerzas Armadas y los españoles estaban divididos ante esa cuestión, aunque la balanza se inclinaba más por el lado del “no” con un 45% respecto al 40% del “sí”<sup>3</sup>; la mayoría de los españoles creía que el Presupuesto en Defensa era excesivo con un 41% respecto al 26% que pensaba que eran justos y al 6% que entendía que eran insuficientes<sup>4</sup> y el tema recurrente sobre la entrada o no de España en la OTAN en la que los ciudadanos españoles estaban claramente en contra, al menos por el momento.

<sup>3</sup> Estudio nº 1360 CIS, *Barómetro de junio de 1983*. Pregunta nº 21.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pregunta nº 22.

Durante este primer gobierno socialista se intentó avanzar en el tema de Defensa, destacamos la siguiente legislación:

- Real Decreto 135/84 de enero de 1984 que desarrollaba la Ley Orgánica 1/84 de 5 de enero de 1984: se crea el Secretario de Estado de Defensa (SEDEF), manteniéndose hasta la actualidad y limitaba tres áreas: una responsable de los temas financiero-económicos, tecnológicos, de armamento, material e infraestructuras, un área administrativa y un área militar<sup>5</sup>.
- Ley Orgánica 1/84 de Criterios Básicos de la Defensa Nacional que reformaba la Ley 6/80, cuyo resultado fue: definió la línea de mando; el poder de decisión pasa de colegiado a personal; esclarece y refuerza las figuras del presidente del Gobierno y del ministro de Defensa; la dirección política y operativa de las Fuerzas Armadas pasa a manos del presidente del Gobierno y del ministro de Defensa, asesorados por la Junta de Estado Mayor de la Defensa y pierden facultades la Junta de Defensa Nacional, la Junta de Jefe de Estado Mayor y los Consejos Superiores de los Ejércitos<sup>6</sup>.
- Ley 19/84 del Servicio Militar de 8 junio 1984 por la que se reduce el período de servicio en filas a doce meses.
- Orden de creación de los Centros Provinciales de Reclutamiento de junio de 1986.

En marzo de 1986 tenemos un estudio muy interesante sobre las Fuerzas Armadas, me refiero al Estudio nº 1518 del CIS titulado *Los Jóvenes y las Fuerzas Armadas*<sup>7</sup>. En este estudio se tratan diferentes aspectos: los españoles siguen pensando con un 39% que los gastos militares son excesivos y se mantiene el 26% de las personas que piensan que son justos<sup>8</sup>; para un 46% de los encuestados las Fuerzas Armadas contribuyen bastante en la prestación de servicios de ayuda a la comunidad que no son propiamente militares (como ayuda en incendios, catástrofes, etc.)<sup>9</sup>; los ciudadanos consideraban que el tiempo en filas debía durar 6,30 meses (media calculada de todas las respuestas)<sup>10</sup> y no doce meses como había instaurado la Ley 19/84 de junio de 1984; respecto a las consecuencias del servicio militar actual en la vida tanto del joven como de su familia la mayoría de las personas preguntadas opinaban que estaban totalmente de acuerdo con las siguientes afirmaciones “*El servicio militar supone, en muchos casos, un coste económico grande para la familia, que tiene que prescindir de los ingresos que el joven pudiera tener en su*

---

<sup>5</sup> Jorge Ortega Martín, *La transformación de los ejércitos españoles (1975-2008)*, Madrid, UNED-Instituto Universitario Gutiérrez Mellado, 2008, págs. 97-98.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pág. 107.

<sup>7</sup> Este estudio está publicado en: CIS, Estudio nº 1518, <<Los jóvenes y las Fuerzas Armadas>>, *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 36, Madrid, octubre-diciembre 1986, págs. 221-261; Rafael Martínez, *Los mandos de las Fuerzas Armadas españolas en el siglo XXI*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, Monografías CIS Nº 243, págs. 125-143 y Víctor Sampedro Blanco, <<Leyes, políticas y números de la objeción. Una explicación de la incidencia social de los objetores e insumisos>>, *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 79, Madrid, julio-septiembre 1997, págs. 143-172.

<sup>8</sup> Estudio nº 1518 CIS, *Los jóvenes y las Fuerzas Armadas*, marzo 1986. Pregunta nº 8.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pregunta nº 12.

<sup>10</sup> *Ibidem*, pregunta nº 17.

vida civil” y “El servicio militar puede acarrear perjuicios en la vida laboral o estudiantil de un joven” y estaban totalmente en desacuerdo con “En el servicio militar el joven recibe, con frecuencia, una formación profesional, que le será de bastante utilidad en su posterior vida civil” y “El servicio militar supone una oportunidad de que el joven entre en contacto con los valores militares, que le ayudarán a madurar su personalidad”<sup>11</sup>.

He dejado para el final una cuestión que va a estar presente durante todos los gobiernos presididos por Felipe González, me refiero al tema de la “objeción de conciencia”. España tardó un tiempo hasta que reguló la objeción de conciencia. La Constitución estableció garantías a la objeción de conciencia, pero no lo consideró un derecho fundamental. En 1984, durante este primer gobierno de Felipe González, se aprobó una nueva legislación, pero no sólo eran unas leyes tardías sino que no contemplaban reivindicaciones que los objetores estaban formulando desde comienzo de la década de los setenta. Estas leyes reconocían la objeción de conciencia secular y establecía el servicio sustitutorio civil. Pero todas las organizaciones a favor de la objeción de conciencia estaban en contra de esta legislación<sup>12</sup>.

En 1986 todos los preguntados habían oído hablar de la objeción de conciencia y en las siguientes tablas veremos algunos aspectos importantes:

Tabla 4. Opinión de los españoles sobre la objeción de conciencia (1986)

	Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	NS.	N.C.
Me parece justo el derecho a la objeción de conciencia, pues si va contra las creencias de una persona no se le puede obligar a participar en actividades militares	51	33	7	4	4	1
Todos los jóvenes somos iguales y, por tanto, no debería haber distinciones en la manera de hacer el servicio militar	16	19	29	29	5	2
No pueden plantearse problemas de conciencia cuando está en juego nuestra seguridad	12	19	29	32	7	2
Plantear problemas de conciencia hacia algo tan importante como la seguridad nacional debería estar castigado con la cárcel	3	5	17	68	6	1
En el fondo, casi todos somos objetores de conciencia, y si no nos declaramos como tales es porque los perjuicios que acarrea no compensan	20	30	21	19	8	1

FUENTE: Pregunta nº 19 a, Estudio nº 1518 CIS, *Los jóvenes y las Fuerzas Armadas*, marzo 1986.

<sup>11</sup> *Ibidem*, pregunta nº 16.

<sup>12</sup> Víctor Sampedro Blanco, <<Leyes, políticas y números de la objeción... op. cit. >>, pág. 146.

Tabla 5. *Opinión de los españoles sobre los objetores de conciencia (1986)*

	Más bien de acuerdo	Más bien en desacuerdo	NS.	N.C.
Muchos objetores de conciencia son jóvenes que se quieren librar del servicio militar y buscan una disculpa para ello	50	39	9	1
En general, los objetores de conciencia son jóvenes que llevan hasta las últimas consecuencias su oposición al uso de las armas	67	19	12	2
Por norma general, los objetores de conciencia son jóvenes faltos de carácter y valentía para asumir que en el mundo, hay violencia	13	73	12	2
En general, los objetores de conciencia son jóvenes de una gran fortaleza moral capaces de afrontar los perjuicios que les supone el declararse en contra el servicio militar	58	22	16	3

FUENTE: Pregunta nº 19 b, Estudio nº 1518 CIS, *Los jóvenes y las Fuerzas Armadas*, marzo 1986.

Tabla 6. *Opinión de los españoles sobre la duración de los servicios civiles alternativos a realizar por los objetores (1986)*

<b>El mismo tiempo que el servicio militar</b>	63
<b>Más tiempo que el servicio militar</b>	11
<b>Menos tiempo que el servicio militar</b>	14
<b>NS</b>	6
<b>N.C.</b>	3

FUENTE: Pregunta nº 19c, Estudio nº 1518 CIS, *Los jóvenes y las Fuerzas Armadas*, marzo 1986.

Como podemos observar a partir de las anteriores tablas, la mitad de los españoles estaban “*Bastante de acuerdo*” con la afirmación “*Me parece justo el derecho a la objeción de conciencia, pues si va contra las creencias de una persona no se le puede obligar a participar en actividades militares*” y el 68% de las personas encuestadas estaban “*Nada de acuerdo*” con la afirmación “*Plantear problemas de conciencia hacia algo tan importante como la seguridad nacional debería estar castigado con la cárcel*”. Respecto a los objetores de conciencia, había un alto porcentaje que estaban “*Más bien de acuerdo*” con el enunciado “*En general, los objetores de conciencia son jóvenes que llevan hasta las últimas consecuencias su oposición al uso de las armas*”, pero el porcentaje mayor correspondía a las personas que estaban “*Más bien en desacuerdo*” con “*Por norma general, los objetores de conciencia son jóvenes faltos de carácter y valentía para asumir que en el mundo, hay violencia*”. Más de la mitad de los españoles pensaba que la duración de los servicios civiles alternativos que debían realizar los objetores de conciencia debía ser el mismo tiempo que el servicio militar.

Como vemos, la gran parte de los españoles apoyaban a los objetores de conciencia y estaban de acuerdo con la objeción de conciencia. Esto muestra una población reticente a tomar las armas en caso de conflicto armado, hasta el punto de haber sido denominada como “antibelicista”<sup>13</sup>.

Además, la mitad de los encuestados dicen estar “*Muy de acuerdo*” y “*Bastante de acuerdo*” con que “*En el fondo, casi todos somos objetores de conciencia, y si no nos declaramos como tales es porque los perjuicios que acarrea no compensan*”, así se entiende que en igualdad de condiciones entre el servicio militar y el servicio civil el número de objetores de conciencia aumentaría considerablemente.

### **SEGUNDA LEGISLATURA (junio 1986-octubre 1989)**

Felipe González convocó elecciones generales el 12 de junio de 1986. De nuevo el PSOE revalidó su mayoría absoluta aunque perdió 18 escaños. El Gobierno durante esta legislatura intentó negociar con ETA en Argel, en las únicas conversaciones que oficialmente fueron reconocidas y se firmó el *Pacto de Madrid* y el *Pacto de Ajuria Enea*. Esta etapa fue testigo de un crecimiento económico estable pero este hecho no evitó la convocatoria de una huelga general en diciembre de 1988. Hubo cambios importantes en Sanidad, en Educación, en el tema de las pensiones y se llegó a un acuerdo entre las Comunidades y la Administración Central sobre el modelo de financiación autonómica<sup>14</sup>.

Volviendo al tema de nuestro estudio, a comienzos de esta segunda legislatura, los ciudadanos españoles continúan estando de acuerdo con la objeción de conciencia y apoyando a los objetores de conciencia, con variaciones mínimas en los porcentajes<sup>15</sup> pero que no provocan ningún cambio con respecto a la encuesta de 1986.

El *Barómetro de junio de 1988* nos da nuevos datos sobre la opinión que tenía la sociedad española respecto de sus militares. Utilizando una escala del 0 al 10 (significando el 0 ninguna simpatía y 10 mucha simpatía) los españoles tenían un grado de simpatía a sus Fuerzas Armadas de 4,51, siendo superado por Pequeña y Mediana Empresa, Periodistas e Iglesia pero por encima de Partidos, Sindicatos, Jueces y la Banca<sup>16</sup>. Vemos como paulatinamente la opinión de los españoles sobre sus Fuerzas Armadas va siendo cada vez más positiva.

Pero durante este segundo gobierno hay dos estudios de especial importancia por los temas que analiza. Me refiero al Estudio nº 1722 de diciembre de 1987 titulado *Mujeres y Fuerzas Armadas* y al Estudio nº 1762 de julio de 1988 llamado *La Defensa Europea y la Construcción de Europa*.

El 22 de febrero de 1988 mediante el Real Decreto Ley 1/1988 se reguló el acceso de la mujer a determinados cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas españolas. Será con la Ley 17/99 del

---

<sup>13</sup> Francisco Alvira, <<Opinión Pública, servicio militar y Fuerzas Armadas>>, *Política Exterior*, 26, Madrid, 1992, pág. 22.

<sup>14</sup> José Ramón Díaz Gijón, <<Época Socialista (1982-1996)>>, *Historia de la España actual... op. cit.*

<sup>15</sup> Estudio nº 1708 CIS, *La Justicia ante la Opinión Pública española (I)*, noviembre 1987. Pregunta nº 48a.

<sup>16</sup> Estudio nº 1751 CIS, *Barómetro de junio 1988*. Pregunta nº 29.

Régimen del Personal Militar permitió el acceso a las mujeres a cualquier tipo de destino sin ningún tipo de limitaciones. El Estudio nº 1722 es anterior al Real Decreto Ley 1/1988 y nos muestra lo que pensaban los españoles sobre esa posibilidad.

Tan solo un 4,5% de los españoles creían que la presencia de la mujer en las Fuerzas Armadas contribuiría “*mucho*” a mejorar la capacidad de defensa de España, un 22,2% que contribuiría “*bastante*”, un 29,7% que “*poco*” y un 24,9% “*nada*”. Se observa que la mayoría pensaban que “*poco*” y “*nada*” iban aportar las mujeres<sup>17</sup>.

Un 44,7% de los ciudadanos estaban “*más bien a favor*” de que las mujeres se incorporasen a las Fuerzas Armadas como militares profesionales y un 43,3% “*más bien en contra*”<sup>18</sup>. Como vemos la diferencia es mínima.

Más de la mitad de las personas estaban en contra de que las mujeres realizasen el servicio militar obligatorio como los hombres<sup>19</sup> y el 68,6% aceptaría “*mal*” y “*muy mal*” y solo un 28,3% lo aceptaría de buen grado<sup>20</sup>.

De estas respuestas se desprende que, a pesar de que la sociedad española estaba a favor de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, la mayoría de los españoles muestra un comportamiento discriminatorio y de exclusión hacia ellas. Esto queda más claro según avanzamos en el estudio.

La mayoría de los ciudadanos creían que había que crear unos cuerpos especiales para las mujeres (51,2%)<sup>21</sup> y la mayoría tenían la convicción de que si finalmente la mujer se incorporase a las Fuerzas Armadas deberían formar parte sólo en unidades de apoyo<sup>22</sup>.

Pero a pesar de esta exclusión, sí que existían cuestiones en las que los españoles exigían las mismas condiciones para hombres y mujeres:

---

<sup>17</sup> Estudio nº 1722 CIS, *Mujeres y Fuerzas Armadas*, diciembre 1987. Pregunta nº 2.

<sup>18</sup> *Ibidem*, pregunta nº 6.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pregunta nº 9.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pregunta nº 10.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pregunta nº 11.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pregunta nº 12.

Tabla 7. *Opinión de los españoles sobre aspectos igualitarios entre hombres y mujeres en las Fuerzas Armadas (1987)*

<b>¿A las mujeres se les debe exigir las mismas condiciones para ingresar en las Fuerzas Armadas que a los hombres?</b>				
Las mismas	Diferentes	N. S.	N. C.	
50,3	35,8	11,4	2,5	
<b>Actitud ante que las mujeres que ingresen en las Fuerzas Armadas reciban una formación militar especial y diferente a los hombres.</b>				
Más bien a favor	Más bien en contra	N.S.	N.C.	
40,4	44,3	13,0	2,3	
<b>Ocupando un puesto de mando, ¿las mujeres sabrían ejercer su autoridad mejor o peor que los hombres?</b>				
Mejor	Peor	Igual	N.S.	N.C.
12,2	23,4	51,8	11,6	1,1
<b>¿Deberían acceder las mujeres a todos los grados que existen en las Fuerzas Armadas?</b>				
Si	No	N.S.	N.C.	
64,2	25,7	8,5	1,5	
<b>Más concretamente, ¿deberían poder ser coroneles o almirantes?</b>				
Si	No	N.S.	N.C.	
94,1	2,0	3,5	0,3	

FUENTE: Preguntas nº 17, 18, 28, 20 y 20a respectivamente, Estudio nº 1722 CIS, *Mujeres y Fuerzas Armadas*, diciembre 1987. *Elaboración propia*.

La otra encuesta importante en esta legislatura es el Estudio nº 1762 de julio de 1988 llamado *La Defensa Europea y la Construcción de Europa*. Este estudio es previo a la inclusión de España en la Unión Europea Occidental (UEO). La UEO era una organización defensiva con proyección europeísta, creada un año antes que la OTAN por el Benelux, Francia y Gran Bretaña. En el *decálogo* de 23 de octubre de 1984, Felipe González había formulado los postulados esenciales que iba a seguir en política de defensa: integración parcial en la estructura militar de la OTAN, reducción de la presencia norteamericana e integración en la UEO<sup>23</sup>.

En abril de 1988 el Consejo de Ministros de la UEO, decide invitar a España y Portugal para adherirse. Finalmente, en marzo de 1990 España fue admitida. Hay que señalar, que esta organización permaneció vigente hasta marzo de 2010 cuando se decide su disolución por la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y el desarrollo de la política de defensa en la Unión Europea.

<sup>23</sup> Fernando Puell de la Villa, *Historia del ejército en España*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, pág. 225.

Según este Estudio, la mayoría de los españoles pensaba que *“España es miembro de la Alianza Atlántica y del Mercado Común y debe actuar, en la escena internacional, de acuerdo con sus aliados y llevar a cabo las políticas que se decidan conjuntamente”* (46%) en vez de tomar decisiones unilateralmente sin tener en cuenta la opinión de sus aliados (26%)<sup>24</sup>. Del mismo modo, los españoles estaban *“más bien de acuerdo”* con las siguientes afirmaciones: *“España es, hoy día, un país más respetado internacionalmente”* (67%); *“La posición de España en el mundo ha mejorado considerablemente”* (66%) y *“España, en cuestiones de defensa, no debe tomar decisiones unilateralmente, sino que debe actuar solidariamente con sus socios europeos”* (51%)<sup>25</sup>. Además, más de la mitad de los ciudadanos (60%) preferían *“Que se acuerde una defensa conjunta”* entre los países de Europa Occidental en lugar de que cada uno organizase su propia defensa<sup>26</sup>.

Se entiende que la mayoría de la opinión pública española estaba de acuerdo con que España organizase su política de defensa de acuerdo con sus aliados y no tomar decisiones unilateralmente. Esto ayudaba a que España fuese más respetado internacionalmente y que su posición internacional también hubiese cambiado para mejor.

Pero, también la mayoría de los españoles consideraba que España en la actualidad *“es un miembro de la Alianza Atlántica, pero no está integrada en su estructura militar”*<sup>27</sup> y que el Gobierno español no conseguiría mantener a España fuera de la estructura militar de la Alianza Atlántica<sup>28</sup>.

Al igual que en años anteriores, la mayoría de los ciudadanos (45%) estimaban excesivos los gastos militares<sup>29</sup>. En cambio, ahora la mitad de los encuestados entendían que nuestras Fuerzas Armadas estaban *“más preparadas”* que hace 5 o 6 años<sup>30</sup>; la mayoría creían que las Fuerzas Armadas disponían de los medios necesarios para realizar las misiones que les encomendaba<sup>31</sup> y la gran mayoría también opinaban que los militares españoles estaban *“muy capacitados”* y *“bastante capacitados”* profesionalmente para cumplir eficazmente su labor<sup>32</sup>.

Vemos como paulatinamente la opinión pública española va cambiando su parecer respecto a sus Fuerzas Armadas y es más receptiva ante ciertos cambios.

### **TERCERA LEGISLATURA (octubre 1989-junio 1993)**

Tras las dos primeras legislaturas de gobiernos reformistas, asistimos desde la tercera legislatura lo que podría denominarse como *“crisis permanente y fracaso regenerador”*<sup>33</sup>.

---

<sup>24</sup> Estudio nº 1762 CIS, *La Defensa Europea y la Construcción de Europa*, julio 1988. Pregunta nº 8.

<sup>25</sup> *Ibidem*, pregunta nº 9.

<sup>26</sup> *Ibidem*, pregunta nº 21.

<sup>27</sup> *Ibidem*, pregunta nº 29.

<sup>28</sup> *Ibidem*, pregunta nº 29a.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pregunta nº 35.

<sup>30</sup> *Ibidem*, pregunta nº 40.

<sup>31</sup> *Ibidem*, pregunta nº 41.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pregunta nº 42.

<sup>33</sup> Álvaro Soto Carmona, <<Capítulo 5. Crisis permanente y fracaso regenerador>>, *Transición y cambio en España...op. cit.*

El PSOE consiguió mantener su mayoría absoluta, aunque perdió unos 800.000 votos. En esta legislatura se combinaron los éxitos en el panorama internacional con los problemas de política interna. En el ámbito exterior podemos destacar: la cooperación con fuerzas internacionales en la guerra del Golfo, en Madrid se celebró la I Conferencia Internacional de Paz sobre Oriente Medio, organización con éxito de la Exposición Universal de Sevilla y los Juegos Olímpicos en Barcelona, Madrid fue designada Capital Cultural Europea, entre otras cosas. Pero en el ámbito interior aumentaban los problemas. En 1991 apareció en la prensa el caso *Filesa* y la división dentro del partido era evidente. A todo esto hay que sumarle la protesta en la calle ante ciertos temas. Pero el aspecto más grave dentro de esta legislatura fue la acusación de supuesta práctica de terrorismo de Estado a través de los *Grupos Antiterroristas de Liberación* (GAL). En 1991, la Audiencia Nacional demostró la participación en los GAL de varios oficiales de la policía española<sup>34</sup>.

En julio de 1991, tenemos el Estudio nº 1972, *Barómetro de julio de 1991*, en el que observamos que hay un caída en la confianza de los españoles sobre si el ejército disponía y estaba capacitado profesionalmente para realizar sus cometidos con respecto a la encuesta de 1988. En 1991 la mayoría de los españoles (48%) no creía que lo estuviesen<sup>35</sup>. Pero hay en cuestiones que más o menos a lo largo de las anteriores legislaturas y de esta la opinión de los españoles parece casi invariable. Más de la mitad de los ciudadanos seguían pensando que el modelo de las Fuerzas Armadas necesitaba una reforma (66%)<sup>36</sup>; la gran mayoría (71%) estimaba que había que acortar la duración del servicio militar obligatorio<sup>37</sup> y se mantiene el tiempo que los españoles creían conveniente que debía durar el servicio militar, rebajándolo a la mitad (6,49 meses como media)<sup>38</sup>.

En esta encuesta también encontramos una serie de preguntas sobre la objeción de conciencia y los objetores de conciencia que nos muestra un cambio de opinión con respecto al estudio realizado en 1986. Se mantiene la convicción de que el servicio civil alternativo debía durar lo mismo que el servicio militar<sup>39</sup>, sin embargo, varía la opinión de los españoles sobre la razón que lleva a los jóvenes a declararse objetores de conciencia. Mientras que en 1986 la opinión mayoritaria era que los jóvenes se declaraban objetores de conciencia por llevar a las últimas consecuencias su oposición a la armas, en 1991 la opinión mayoritaria era “*una forma de evitar el servicio militar*”<sup>40</sup>.

Hay que recordar que en 1988 entró en vigor la Ley de Regulación de la Objeción de Conciencia, muchos jóvenes comenzaron a utilizar este camino como expresión del rechazo que

---

<sup>34</sup> José Ramón Díaz Gijón, <<Época Socialista (1982-1996)>>, *Historia de la España... op. cit.*

<sup>35</sup> Estudio nº 1972 CIS, *Barómetro de julio de 1991*. Pregunta nº 14.

<sup>36</sup> *Ibidem*, pregunta nº 16.

<sup>37</sup> *Ibidem*, pregunta nº 19.

<sup>38</sup> *Ibidem*, pregunta nº 19a.

<sup>39</sup> *Ibidem*, pregunta nº 20a.

<sup>40</sup> *Ibidem*, Pregunta nº 20b.

sentían hacia el servicio militar, mientras grupos minoritarios de insumisos deslegitimaban el servicio civil sustitutorio. Los objetores de conciencia comenzaron a aumentar más que en cualquier país occidental<sup>41</sup>.

En resumen, podemos afirmar que esta legislatura empieza a señalar una época de normalidad democrática con unos ejércitos subordinados al ejecutivo. Aunque, esos ejércitos ansiaban una modernización que fuera más allá de simples promesas políticas<sup>42</sup>.

### **ÚLTIMA LEGISLATURA (junio 1993-marzo 1996)**

Felipe González convocó elecciones para el 6 de junio de 1993, en un ambiente contaminado por la crisis económica, la corrupción política y la división dentro del PSOE. A pesar de la pérdida de 15 escaños por parte del PSOE, el resultado fue una sorpresa y demostró la importancia del liderazgo. Estas elecciones cambiaron la tendencia del sistema de partidos, volviendo al *pluralismo moderado o limitado*<sup>43</sup>.

En 1994, se publica el Estudio nº 2085, *Barómetro de marzo de 1994*, en el que aparece de nuevo, como hemos visto en el resto de legislaturas, que la opinión pública española valoraba que el Estado donde más destinaba dinero era a Defensa (42%), muy por encima del resto de opciones, siguiéndole Obras Públicas (17,3%) y Protección por Desempleo (13,1%)<sup>44</sup>. Además, los españoles consideraban que en el caso de que el Estado tuviese que gastar menos en servicios públicos y prestaciones sociales, Defensa sería la primera opción (52,8%), por delante de Obras Públicas (26,8%) y de Transporte y Comunicaciones (23,1%)<sup>45</sup>.

Respecto a la opinión de los ciudadanos sobre las Fuerzas Armadas, queda recogido en la siguiente tabla:

Tabla 8. *Opinión de los españoles sobre sus Fuerzas Armadas (1994)*

<b>Muy Buena</b>	3,4
<b>Buena</b>	33,8
<b>Regular</b>	31
<b>Mala</b>	13,6
<b>Muy Mala</b>	6,5
<b>N.S.</b>	10,8
<b>N.C.</b>	0,9

FUENTE: Pregunta nº 5, Estudio nº 2085 CIS, *Barómetro de marzo 1994*.

Como vemos, la opinión mayoritaria es positiva seguida por regular, pero ha mejorado respecto con las anteriores legislaturas.

<sup>41</sup> Fernando Puell de la Villa, *Historia del ejército... op. cit.*, pág. 280.

<sup>42</sup> Jorge Ortega Martín, *La transformación de los... op. cit.*, pág. 124.

<sup>43</sup> José Ramón Díaz Gijón, <<Época Socialista (1982-1996)>>, *Historia de la España actual...op. cit.*

<sup>44</sup> Estudio nº 2085 CIS, *Barómetro de marzo de 1994*. Pregunta nº 3.

<sup>45</sup> *Ibidem*, pregunta nº 4.

Otra cuestión recurrente durante estos años de gobiernos socialistas fue la manera de organizar el ejército. En 1994, la opinión mayoritaria es que el ejército debería ser totalmente profesional (49,2%)<sup>46</sup>, pero para profesionalizar el ejército los españoles no estaban dispuestos a que el gasto público en Defensa se incrementase (48,3%)<sup>47</sup>. Los ciudadanos querían un ejército profesional pero no querían que aumentase el gasto en Defensa, además el gasto que ya existía les parecía excesivo.

De nuevo, nos volvemos a encontrar con el tema de la objeción de conciencia, que iba a empañar todas las legislaturas socialistas. Como en anteriores encuestas, la opinión pública española entendía que el servicio civil sustitutorio debía durar lo mismo que el servicio militar<sup>48</sup>.

Al igual que en 1991 y a diferencia que en 1986, la mayoría de los españoles opinaban que *“Muchos objetores de conciencia son en realidad jóvenes que quieren librarse del servicio militar y buscan una disculpa”* (73,8%)<sup>49</sup> y que la mayoría de objetores de los jóvenes que se declaraban objetores de conciencia lo hacían *“Por comodidad, para librarse del servicio militar”* (60,3%)<sup>50</sup>.

Respecto a la cuestión de la insumisión y los insumisos, a la mayoría de los ciudadanos les parecía *“Mal”* y *“Muy mal”* la actitud de los insumisos<sup>51</sup>; la mayoría de los encuestados se sentirían disgustados (43,8%) si un hijo suyo se declarase insumiso<sup>52</sup> y más de la mitad consideraban que *“Debería cambiarse la legislación para que la insumisión no sea considerada delito”*<sup>53</sup>.

Pero a pesar de todo lo que hemos visto a lo largo de esta comunicación, el servicio militar obligatorio no será suprimido hasta el año 2001 con José María Aznar.

## **CONCLUSIONES**

A lo largo del presente artículo he pretendido mostrar la evolución de la opinión pública española respecto a sus Fuerzas Armadas durante los diferentes gobiernos de Felipe González.

Entre los temas examinados los más importantes son:

- Duración del servicio militar obligatorio.
- Profesionalización y reforma del ejército.
- Presupuesto de Defensa.
- Mujeres en el ejército.
- Defensa Europea.

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, pregunta nº 7.

<sup>47</sup> *Ibidem*, pregunta nº 8.

<sup>48</sup> *Ibidem*, pregunta nº 11.

<sup>49</sup> *Ibidem*, pregunta nº 16.

<sup>50</sup> *Ibidem*, pregunta nº 17.

<sup>51</sup> *Ibidem*, pregunta nº 22.

<sup>52</sup> *Ibidem*, pregunta nº 23.

<sup>53</sup> *Ibidem*, pregunta nº 24.

- Objeción de conciencia y objetores de conciencia.

Respecto a la duración del servicio militar obligatorio, desde la Ley 19/84 del Servicio Militar de 8 junio 1984 se redujo el período de servicio en filas a doce meses. Durante todas las legislaturas la opinión pública española tenía la convicción de que esos doce meses deberían ser rebajados a aproximadamente la mitad.

En cuanto a la profesionalización y reforma del ejército, ha sido una constante también durante todos los gobiernos de Felipe González que los españoles pensasen que su ejército necesitaba una reforma y que prefiriesen un ejército profesional. A pesar de que la gran mayoría de los españoles, como hemos visto a lo largo de este trabajo, apostaban por una reforma del ejército no estaban dispuestos a aumentar los presupuestos de Defensa para lograr ese fin. Es más, si existía algún tema relacionado con las Fuerzas Armadas en la que los ciudadanos estuviesen totalmente de acuerdo a lo largo de estas cuatro legislaturas de mandato socialista, ese era el relacionado con los presupuestos en Defensa. Durante estos cuatro gobiernos siempre ha sido mayoritaria la opinión de que los presupuestos en Defensa eran excesivos.

Uno de los hitos de nuestro estudio es el acceso de la mujer a determinados cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas españolas gracias al Real Decreto Ley 1/1988. Aunque existían cuestiones en las que se mostraba un tratamiento diferente y discriminatorio a la mujer con respecto del hombre, sí que los españoles daban un tratamiento igualitario respecto a la exigencia a la hora de acceder a las Fuerzas Armadas o a los puestos que las mujeres podrían alcanzar y su efectividad en el desempeño del cargo correspondiente.

Otra de las cuestiones más importantes está relacionada con la *Defensa Europea*. La opinión mayoritaria era que España al pertenecer tanto a la OTAN como a la UEO debía organizar y planear su política de defensa en conjunto con esas organizaciones y no de una forma unilateral. Esto fue un gran paso para España, ya que le permitió ir haciéndose un hueco en el panorama internacional y mejorar su imagen de cara al exterior tras 40 años de dictadura.

Pero, en mi opinión, el tema por excelencia fue el de la *objeción de conciencia* y los *objetores de conciencia*. En dos aspectos la opinión de los españoles permanece inmóvil: estaban de acuerdo con la objeción de conciencia y en que el servicio civil sustitutorio debía durar lo mismo que el servicio militar. Pero la opinión sobre los objetores de conciencia varía. Mientras que en las dos primeras legislaturas la sociedad española los apoya y piensa que son personas que llevan hasta la última consecuencia sus creencias morales o su oposición a las armas, en las dos últimas legislaturas la consideración que tienen los españoles de los objetores de conciencia cambia radicalmente y consideraban que era una manera de evitar el servicio militar.

Sí estaban de acuerdo que se debía reconocer el derecho a la objeción de conciencia pero su opinión sobre los motivos por los que los jóvenes se hacían objetores de conciencia cambio a peor.

Hay que señalar que, según avanza el tiempo el número de objetores de conciencia se dispara y de ahí que los españoles cambiasen su opinión: en 1985 las solicitudes de objetores de conciencia son 12.170, en 1990 27.398 y en 1995 alcanza la cifra de 72.832<sup>54</sup>.

En resumen, la opinión de los ciudadanos españoles sobre sus Fuerzas Armadas fue mejorando desde el Golpe de Estado del 23-F, fueron confiando más en ellas y reclamaban una reforma que los militares también exigían. Aunque Felipe González tuvo que lidiar con diferentes problemas como la objeción de conciencia, sí que realizó reformas importantes encaminadas a una mejora y democratización de las Fuerzas Armadas españolas y equipararlas a las de sus vecinos occidentales.

---

<sup>54</sup> Víctor Sampedro Blanco, <<Leyes, políticas y números de la objeción..., *op. cit.*>>, pág. 161.